

El sector legal da sus primeros pasos para convertirse en 4.0

Conectar los procesos con sistemas basados en la inteligencia artificial o el 'big data' es aún un sueño para los bufetes, pero éstos ya empiezan a coquetear con una tecnología que permite ahorrar costes y tiempo.

Laura Saiz. Madrid

Desde hace unos pocos años se habla de que las empresas 4.0, aquellas cuyos procesos productivos están interconectados gracias al uso combinado del Internet de las Cosas, la inteligencia artificial o el *big data*, liderarán la cuarta revolución industrial. En muchos sectores, ya es toda una realidad para las grandes multinacionales y, poco a poco, los despachos de abogados están empezando a coquetear con este tipo de herramientas, aunque aún queda mucho camino por recorrer para poder ser considerados bufetes 4.0.

Uno de los aspectos en el que más se está trabajando en el sector legal es la gestión de la documentación, fundamental para el trabajo de un abogado, pero tediosa y complicada de organizar. Por ejemplo, en Gómez-Acebo & Pombo se espera ahorrar hasta un 15% de tiempo con la implantación de un software de automatización de documentos, que transforma la base de datos de conocimiento del despacho en textos inteligentes que facilitan la producción rápida de documentación personalizada. “La nueva herramienta permite descargar a los abogados de tareas mecánicas para



Varias empresas han desarrollado software específico para los despachos de abogados.

centrarse en las de valor añadido, evitar errores y ahorrar tiempo”, apuntan desde el despacho.

En la misma línea se está moviendo Ontier, que ha implantado el sistema de reconocimiento de voz inteligente *DigaLaw*, que es capaz de transcribir grabaciones con una precisión del 98%-99% y de formatear textos automáticamente. “Gracias a este sistema, el despacho podrá ahorrar en costes de transcripción, ganar velocidad en la gestión documental y, de esa forma, re-

‘Kyra Systems’ reduce más de un 50% el esfuerzo de revisión de los contratos de las ‘due diligences’

El sistema ‘Data Forecast’ predice con un 90% de acierto el riesgo sancionador en protección de datos

ducir los plazos de entrega”, comentan. *DigaLaw* ha sido desarrollado por una empresa española, SpeechWare, por lo que cuenta con el vocabulario necesario para un bufete nacional.

Y es que la barrera lingüística es uno de los problemas que más se están encontrando los despachos que se han animado a probar este tipo de herramientas. Así, Francesc Muñoz, responsable de tecnologías de la información de Cuatrecasas, lamenta el esfuerzo mayor que tienen que

realizar los despachos españoles a la hora de implantar una tecnología que no ha sido entrenada para este idioma. En su caso, están trabajando desde hace unos meses con la tecnología basada en inteligencia artificial de *Kira Systems*, que aplican para la revisión de contratos en procesos de *due diligence*.

Revisión

“Una vez bien probada la herramienta estimamos ahorros entre el 50 y el 70% del esfuerzo de revisión de los contratos, reduciendo asimismo el riesgo y los plazos”, comenta Muñoz, que explica que, por ejemplo, *Kyra* identifica sin problemas la cláusula de cambio de control, “análisis típico a realizar en toda operación de compraventa de empresas”.

También indicado para las *due diligences* es *Luminance*, herramienta basada en la inteligencia artificial que ha sido desarrollado por un grupo de expertos de la Universidad de Cambridge. Esta herramienta, que han implantado despachos como Pérez-Llorca, Uría Menéndez u Ontier, ayuda a realizar de manera más rápida y eficiente el trabajo gracias al análisis de la información.

OBLIGACIÓN

El 84% de los despachos estadounidenses considera que la implantación de la **inteligencia artificial** es una obligación estratégica para la firma.

Otra de las herramientas que más atención está despertando es *Data Forecast*, una solución tecnológica basada en el *big data* que ha sido desarrollada por Ecija. Permite predecir en un porcentaje cercano al 90% el riesgo sancionador en materia de protección de datos, para lo que toma como base la información publicada tanto por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) como por el Centro de Documentación Judicial (Cendoj).

“El software no sólo ejecuta el algoritmo base, sino que además obtiene de manera semiautomática la información, la analiza, la procesa, la relaciona y la sistematiza en atención a la norma infringida, el precepto infringido y la propuesta económica de sanción, prediciendo también la cuantía económica estimada de la sanción”, explican desde Ecija. Además, *Data Forecast* permite conocer el plazo estimado para que la AEPD y la Audiencia Nacional resuelvan sobre un determinado procedimiento atendiendo a la época del año, complejidad del supuesto y artículos de la norma sobre los que se basa el propio procedimiento.

Ideas innovadoras que revolucionan el sector

Aunque son los despachos de abogados los que lideran buena parte de las soluciones tecnológicas que se están implantando en el sector, son muchas las ‘start up’ que han encontrado precisamente en este tipo de

herramientas avanzadas la mejor opción para encontrar su nicho de mercado. Las ideas son de lo más variado, pero todas tienen en común el hecho de que consiguen o bien agilizar los procesos en asuntos muy complejos o

bien completar mediante el uso de la tecnología algún caso menor o las primeras etapas de una disputa judicial, lo que facilita la resolución de problemas jurídicos.

Personalización de documentos legales

Más de 12.000 usuarios se han registrado en el primer año en España de ‘Wonder Legal’, una ‘start up’ de origen francés que ofrece un centenar de modelos de documentos legales fácilmente personalizables. El objetivo para el próximo año es doblar el número de textos redactados por juristas y profesionales del Derecho, así como ampliar el número de países en los que está presente, lo que facilitará la internacionalización de las pymes, ya que podrán tener una base de datos de documentos para cumplir con ciertos aspectos mercantiles para su desembarco en estos mercados.

Plataforma para recaudar dinero para un juicio

Aunque en Estados Unidos es una práctica bastante extendida, en España no existía la posibilidad de recaudar dinero para pagar los costes de un juicio. Apoyándose en este modelo, tres jóvenes catalanes lanzaron en junio ‘Seedjustice.org’, que cuenta con el apoyo del Ilustre Colegio de Abogados de Sabadell y la Fundación Internacional Baltasar Garzón. Sin embargo, no todo el mundo puede presentarse a este programa, ya que sólo aceptan causas que puedan afectar a una comunidad o a la sociedad en sentido amplio, es decir, las que se consideran litigios estratégicos para la defensa del bien común.

Casarse por Internet a través de un notario

Hoy, muchas personas encuentran el amor por Internet, pero ya es posible casarse a través de la Red. Aunque el 30 de junio debería haber entrado en vigor una reforma del Código Civil que faculta a los notarios a tramitar el expediente matrimonial sin necesidad de acudir al Registro Civil, una enmienda presentada en el Senado a última hora ha pospuesto la entrada en vigor a 2018. Bajo esta premisa, se ha lanzado ‘Bodayaa’, que permitirá a las parejas presentar toda la documentación por Internet, escoger la fecha que mejor les convenga para ir al notario y celebrar el enlace de su boda civil sin acudir al Registro Civil como hasta ahora.

Un ‘marketplace’ online de abogados

Más de 5.000 abogados colaboran en la actualidad con ‘Easyoffer’ en toda España, una plataforma legal que permite a los clientes obtener gratuitamente hasta tres presupuestos en su búsqueda de un asesor, que se encuentra clasificado según su especialidad y su localización. El objetivo de esta ‘start up’, que fue creada por los hermanos daneses Thomas y Martin Andersen, es alcanzar en 2018 la cifra de 10.000 clientes mensuales; desde 2015 cuando se lanzó la empresa, casi 30.000 personas han cerrado la contratación de un profesional mediante ‘Easyoffer’.